

ANEXO I

Sancionado - Ultimo domicilio conocido - Expediente
Infracción - Preceptos infringidos - Fecha de la Resolución
del recurso y sanción.

Viajes Nevamar Bus, S.A. - Avda. Andaluces, 7, bajo,
18014 Granada - Expte. núm. 58907.3/94 - Realizar
cobro por asiento individual y no efectuar un servicio turís-
tico. Organizar transporte de tráfico no turístico - Arts.
140 a) y 143 de la LOTT (1) y arts. 197 a) y 201 de
su Reglamento (2) - 30 de mayo de 1996, 250.000 ptas.

Viajes Nevamar Bus, S.A. - Avda. Andaluces, 7, bajo,
18014 Granada - Expte. núm. 20482.8/93 - Establecer
un servicio regular de viajeros cobrando por plaza - Arts.
140 a) y 143 de la LOTT (1) y arts. 197 a) y 201 de
su Reglamento (2) - 26 de abril de 1996, 250.000 ptas.

Viajes Nevamar Bus, S.A. - Avda. Andaluces, 7, bajo,
18014 Granada - Expte. núm. 20480.6/93 - Establecer
un servicio regular de viajeros cobrando por plaza - Arts.
140 a) y 143 de la LOTT (1) y art. 197 a) y 201 de
su Reglamento (2) - 24 de abril de 1996, 250.000 ptas.

Viajes Nevamar Bus, S.A. - Avda. Andaluces, 7, bajo,
18014 Granada - Expte. núm. 67361.3/93 - Transporte
viajeros con cobro individual y reiteración de itinerario,
calendario y horario, careciendo de la correspondiente
concesión administrativa para realizar servicio regular. Arts.
140 a) y 143 de la LOTT (1) y 197 a) y 201 de su Regla-
mento (2) - 26 de abril de 1996, 460.000 ptas.

Transportes Internacionales El Ejido, S.A. - Ctra. de
Málaga, 79, 04700 El Ejido (Almería) - Expte. núm.
196972.0/95 - Exceso en los tiempos de conducción Arts.
141 p) y 143 de la LOTT (1) y 198 q) de su Reglamento
(2), Reglamento CE 3820/85, de 20 de diciembre de 1985
(DOCE de 31 de diciembre) - 30 de enero de 1996,
50.000 ptas.

Juan Maldonado, S.A. - Pol. de Juncaril, parcela 238,
18220 Albolote (Granada) - Expte. núm. 22362.2/92 Esta-
blecer línea regular cobrando por asiento individual
Arts. 140 a) y 143 de la LOTT (1) y 197 a) y 201 de
su Reglamento (2) - 24 de abril de 1996, 250.000 ptas.

*RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de
la Secretaría General Técnica de la Consejería de
Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que
se procede a la publicación de las resoluciones
sancionadoras en materia de transportes que se
relacionan.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio
de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan
en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín
Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la
Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de
las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-
nistrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía adminis-
trativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentan-
do o proponiendo las pruebas que considere oportunas
en el plazo de quince días a partir de la presente
publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación.

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los
Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento
de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8
de octubre).

(4) Reglamento (CEE) núm. 3821/85, del Consejo de
20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

Madrid, 26 de febrero de 1997.- El Secretario Gene-
ral Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

Denunciado: Autos Valverde, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Final Cañameros, 15.
11400 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Infracción: Incumplimiento interrupciones conducción.
Preceptos infringidos:

- L. 16/87. Art. 142 k) (01).

- R.D. 1211/90. Art. 199 l) (02).

- R (CE) 3820/85 (04).

Expediente: 06-BD-10439.5/1995.

Fecha denuncia: 25.8.95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D.
1211/90. Art. 201.

Sancionable por: 40.000.

Denunciado: María Benítez Fajardo.

Ultimo domicilio conocido: Pza. Constitución, 41.
18014 Granada.

Infracción: Explotación concesionario por terceros.
Preceptos infringidos:

- L. 16/87. Art. 140 g) (01).

- R.D. 1211/90. Art. 197 g) (02).

Expediente: 06-BD-10818.3/1995.

Fecha denuncia: 5.9.95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D.
1211/90. Art. 201.

Sancionable por: 250.000.

Denunciado: Emilia Bonaque Fernández.

Ultimo domicilio conocido: La Saeta los Asperones, 4.
29010 Málaga.

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.
Preceptos infringidos:

- L. 16/87. Art. 141 b) (01).

- R.D. 1211/90. Art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-11062.5/1995.

Fecha denuncia: 4.10.95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D.
1211/90. Art. 199.

Sancionable por: 25.000.

Denunciado: Gregorio Rioja Borrero.

Ultimo domicilio conocido: Pepe Hillo, 27. 41100
Coria del Río (Sevilla).

Infracción: Realizar transp. sin autorización (TDM).
Preceptos infringidos:

- L. 16/87. Art. 140 a) (01).

- R.D. 1211/90. Art. 197 a) (02).

Expediente: 06-BD-11345.4/1995.

Fecha denuncia: 17.11.95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D.
1211/90. Art. 201.

Sancionable por: 250.000.

AYUNTAMIENTO DE LACHAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 838/97).

Elaborados y aprobados inicialmente, el día 5 de diciembre de 1996, por la Asamblea de Concejales de los Municipios: Láchar, Cijuela, Pinos Puente, Chauchina, Moraleda de Zafayona, Cacán y Villanueva de Mesía, promotores de la Mancomunidad de Municipios para el Abastecimiento de aguas de la Cuenca del Río Cacán (Granada), los Estatutos por los que habrá de regirse, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinados en la Secretaría de los Ayuntamientos de cada uno de los Municipios promotores, durante las horas de oficina, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, tanto sobre los Estatutos como sobre el hecho mismo de la constitución de la Mancomunidad.

Láchar, 27 de febrero de 1997.- El Presidente de la Asamblea de Concejales, Francisco J. Montiel Olmo.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 848/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1997, aprobó inicialmente la Modificación Unitaria número 37 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, redactada por el Arquitecto municipal, referida a la modificación puntual del artículo 49, apartado 4.c), del Título Cuarto, Capítulo I «Normas Generales para la Edificación», parámetros comunes a todos los tipos de edificación, incluido en el Texto Refundido de las Normas Subsidiarias.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la vigente Ley del Suelo, a los efectos de que por los interesados pueda ser examinado el expediente y presentarse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Morón de la Frontera, 11 de marzo de 1997.- La Alcaldesa Accidental, María José Castro Nieto.

ANUNCIO. (PP. 849/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1997, aprobó inicialmente la Modificación Unitaria número 36 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, redactada por el Arquitecto municipal, referida al cambio de clasificación de suelo de una zona situada en la margen izquierda de la carretera Morón-Sevilla, km 2, al Oeste del casco urbano.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la vigente Ley del Suelo, a los efectos de que por los interesados pueda ser examinado el expediente y presentarse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Morón de la Frontera, 11 de marzo de 1997.- La Alcaldesa Accidental, María José Castro Nieto.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS (MALAGA)

ANUNCIO de bases.

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE OPOSICION LIBRE

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1997, se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de la Policía Local de este Municipio.

La Oposición se regirá por las siguientes bases, aprobadas en dicha sesión.

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, INTEGRANTE DE LA OFERTA DE EMPLEO DE 1996

Primera. Objeto de la convocatoria. Se convoca para ser cubierta en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo de Clasificación «D» según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda. Requisitos de los aspirantes. Para ingresar como policía local es necesario que los aspirantes, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
 - b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta años.
 - c) Estatura mínima de 1,70 los hombres y 1,65 las mujeres.
 - d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
 - e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
 - f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.
 - h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Tercera. Solicitudes. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o por medio de alguno de los sistemas que señala el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.